



Personería Jurídica No. 4078 y 2775
de Nov. de 1970 y 1998

PVisión Pensional

"EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS"
ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGESA

RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA
CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 3408986 - 3409442 - 3409443
E-mail: apebce@yahoo.es - apebce@hotmail.com - Bogotá D.C.

No. 237

ABRIL DE 2019

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

JUEVES 16 DE MAYO DE 2019

LUGAR: E.E.B. CALLE 26, AUDITORIO FABIO CHAPARRO

Hora 9:00 a.m.

Orden del día

1-Himno nacional

2-Minuto de silencio en honor de los compañeros fallecidos

3-Verificación del quórum

4- Informe de la comisión de la revisión del acta anterior 2018 y nombra comisión acta 2019.

5- Análisis y aprobación del balance del año 2018 y presupuesto del 2019

6- Informe general junta directiva

7-Proposiciones y varios



GRAN PASEO DEL DIA DE LAS MADRES

La Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, con el apoyo del Grupo Energía Bogotá.

TIENEN EL AGRADO DE INVITARLOS AL PASEO A LAGO SOL DE COMPENSAR, EN MELGAR

FECHA: VIERNES 31 DE MAYO

HORA DE SALIDA: 06:00 AM

SITIO: AV. EL DORADO – ANTIGUA SEDE DE LA EMPRESA DE ENERGIA

Incluye transporte ida y regreso, desayuno, refrigerio, almuerzo, piscinas, juegos de sala (Billar, Ping-Pong, Rana), rifas.

TARIFAS: \$35.000 AFILIADOS - \$45.000 INVITADOS

NOTA IMPORTANTE: Cada afiliado podrá llevar únicamente 2 (dos) invitados

INSCRIPCIONES HASTA EL VIERNES 24 DE MAYO A LAS 12:00 M. EN LA SEDE DE LA ASOCIACION
CUPOS LIMITADOS

COBERTURA EN PENSIONES, EN VEZ DE MEJORAR, EMPEORARÁ: COLPENSIONES

Ni existe bomba pensional ni hay megapensiones que desangren el sistema, ni son realidad tantos otros mitos que hay alrededor de las pensiones públicas. Ese es el discurso del actual presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa.. Así habló en EL TIEMPO.

En algunos escenarios se habla de acabar el régimen de prima media que maneja Colpensiones. ¿Usted qué opina?

No hay planes de acabar el Régimen de Prima Media. Pueden acabarlo, pero si no se reforma también el sector privado, las AFP, el régimen de ahorro individual con solidaridad (Rais) pues no se resuelve nada,

¿Con la ‘amnistía’ que está propuesta en el Plan de Desarrollo habrá más traslados?.

En realidad no pudieron evaluar su prospectiva de pensión. Lo que quieren es la anulación por vía judicial y poder trasladarse a Colpensiones. Esto podría abrir una ventana para los que quisieran hacerlo sin tener que acudir a procesos judiciales. Sin embargo, ya existe una jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha dado exequibilidad a la disposición en la Ley 797 en cuanto a la provisión de hacer los traslados 10 años antes de la edad de pensión.

¿Pero los traslados, hacia el futuro, pueden presionar la bomba pensional?.

Primero, en Colombia no hay bomba pensional por dos razones. Una es que los jubilados actuales, los que tenía el ISS al principio, se pensionaron con mesadas muy generosas. La población que tiene todos esos derechos va marchitándose. Los nuevos pensionados tienen que completar 1.300 semanas y la edad (mujeres a los 57 y hombres a los 62). Ellos ponen su plata, y la segunda razón por la cual lo de la bomba pensional es un mito es que la cobertura va a tender a bajar: los trabajadores actuales no están alcanzando todo el capital, todas las semanas necesarias; y la población se está envejeciendo. Entonces, el panorama de la cobertura no va a mejorar. Por el contrario, va a empeorar.

¿Cuál es la realidad del gasto en pensiones?

En Colpensiones, el 50 % recibe un salario mínimo, hasta el 75 % recibe dos salarios mínimos. Tenemos 396 pensionados entre 20 y 25 salarios mínimos, es decir, se habla de que estamos pagando muchas megapensiones y no, eso es falso. En un mes como marzo, por ejemplo, las pensiones más altas (entre 20 y 25 salarios mínimos) costaron alrededor de 6.000 millones de pesos. Las de menos de 2 salarios mínimos costaron 1 billón de pesos.

¿Pero hay mucha gente que necesita ser subsidiada?

Colpensiones tiene dos estrategias, una es el régimen de prima media y la otra es la de beneficios económicos

periódicos (beps). El año pasado recibimos mensualmente 15.000 solicitudes en promedio de reconocimiento pensional en las cuales 5.000 se reconocían (efecto pensión). Técnicamente, 30 % que llega se llevan la pensión. Está ese otro 70 % que no cotizó nada o no le alcanzó lo que cotizó para lograr una pensión.

¿Qué hacemos? Los beps, que al ser un beneficio, no una pensión, pueden dar un monto por debajo del mínimo. Además, tiene garantía de rentabilidad y no debe pagar cuota de administración. Cuando la persona llega a la edad de la pensión toma ese ahorro y puede recibir un pago económico para toda la vida, la otra forma es para el que hoy no ahorra voluntariamente pero cotizó en algún momento de su vida y no le alcanzó para lograr una pensión. El Estado les da un 20 por ciento de lo ahorrado para que reciban menos de un mínimo que les dará una alternativa económica ante la falta de un derecho pensional.

¿Es decir, vamos a migrar a que el 70 % que no tiene protección vaya a los Beps?

Van a seguir existiendo los subsidios. En la parte solidaria del sistema, a ese 70 % que falta necesitamos brindarle una respuesta. En Colpensiones, el 30 % de los pensionados están cobijados con la Ley 100 y llevamos 25 años de ella. Únicamente hay 65.000 pensionados por el régimen de ahorro individual de las AFP también después de 25 años. Si cambiamos los parámetros al hacer una reforma pensional, quiere decir que en 25 años vamos a tener una tercera parte cubierta por esa nueva legislación. Hoy estamos pensando en una nueva reforma para el 30 %, pero al 70 % restante le tenemos que responder ya. Y la respuesta debe ser solidaria. Beps y Equidad (antes Colombia Mayor). No podemos esperar 25 años o la siguiente generación de colombianos para que les brindemos una solución

¿Se dice que en el Plan de Desarrollo está la reforma pensional. Lo que está ahí en materia de pensiones es parte de la reforma?

Eso de que hay una reforma pensional en el Plan no es preciso. Lo que allí se hace es responder a ese 70 % descubierto que lo necesita ahora. Lo que se está haciendo es focalizar los esfuerzos. Uno es el del piso de protección social, que va de nuevo para el segundo debate del proyecto. Está dirigido a los que no logran ganar un salario mínimo porque trabajan tiempo parcial, que son los nuevos estilos de trabajo. Se trata de una contribución previsional que, en este caso, es la que ofrecen los beneficios económicos periódicos, para que puedan pensar en su retiro o tener un ahorro, en esta administración no estamos hablando de una reforma

pensional sino de un sistema de protección a la vejez, en el que las pensiones son solo una parte, además, en esta administración no estamos hablando de una reforma pensional sino de un sistema de protección a la vejez, en el que las pensiones son solo una parte. El sistema de protección integra la parte institucional y la parte solidaria, en la que hago mucho énfasis.

¿Y la juventud que no está cotizando no le preocupa?
Sí. Queremos acompañarlos a que decidan, cuando se enfrentan al mercado laboral, a su primer empleo. Que sepan que la pensión no es algo que uno disfruta cuando

viejo, la contribución se disfruta hoy, la gente tiene un aseguramiento que protege a sus beneficiarios cuando el trabajador fallece. No se puede ver la pensión como un beneficio a futuro sino del presente. De ahí el lema: 'Colpensiones está contigo hoy y mañana'.

MARTHA MORALES MANCHEGO

Redacción EL TIEMPO

PRACTIQUE NATACION Y AEROBICOS PARA ADULTOS MAYORES

La asociación de pensionados los invita a participar en el barrio Marsella de Bogotá a un curso denominado **AQUA-AEROBICS**.

Dirigido a personas mayores de 40 años.

HORARIO: De 9:00 A 11:00 AM

DIAS: Martes

COSTO: \$80.000 X Persona – 8 Horas al mes.



El objetivo del curso es mejorar la capacidad cardiovascular y aumento de volúmenes muscular de los adultos, empleando habilidades físicas y ejercicios aeróbicos realizados dentro del agua en piscina climatizada cubierta mitigando los traumas y lesiones causadas en tobillos, rodillas, cadera y columna. Otros objetivos son mejorar la circulación sanguínea y mejorar la calidad de vida del adulto.

NUEVAS AFILIACIONES

La Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía, Codensa y Emgesa, Le da la bienvenida a nuestras nuevas asociadas

Carmelita Latorre de Acosta

María Ascensión Martínez de Fajardo

Claudia Milena Parra Ramos

María Imelda Fonseca de Mayorga

María Otilia Abril de Rojas

María Ismenia Contreras Caicedo

Leonor Consuelo García de Alba

Florinda Sánchez Bermúdez

SALUD: POR SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL **“EL GLAUCOMA”**

ENEMIGO SILENCIOSO DE TU VISION

Doctora Aliza, Salud Visual.

El glaucoma es la segunda causa de ceguera en el mundo y la mayoría de las personas que lo padecen lo desconocen debido a su falta de síntomas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 4.5 millones de personas están ciegas a causa del glaucoma y que 60.5 millones de personas padecieron de glaucoma en el 2010, número que incrementará a 80 millones en el 2020.

Y el glaucoma no sólo afecta a los adultos mayores, aunque es mucho más común entre ellos: Según las estadísticas mundiales, el glaucoma afecta a 1 de cada 200 personas menores de 50 años y a 1 de cada 10 personas mayores de los 80 años.

FRASES CÉLEBRES DE ARISTÓTELES

La amistad es un alma que habita en dos cuerpos; un corazón que habita en dos almas.
El ignorante afirma, el sabio duda y reflexiona.
El sabio no dice todo lo que piensa. pero siempre piensa todo lo que dice

AUXILIOS ECONOMICOS

Secretaría de asistencia social - Felipe Iza

En reunión de Junta Directiva de la Asociación realizada el 23 de Abril de 2019 se aprobaron auxilios por cirugía y hospitalización de Asociados así:

Por hospitalización o cirugías: 7 Asociados por \$1'479.000,00

Por familiar fallecidos de Asociados: 3 por \$603.000,00

De igual manera por parte de la Secretaría de Asistencia Social se realizaron visitas a 5 Asociados que se encuentran con quebrantos de salud.



LA ASOCIACION DE PENSIONADOS VENDE MODERNO Y BIEN SITUADO APTO (613)

Carrera 11 Calle 146 (Esquina)

Metros de Construcción 84,96 Mts

Consta de: dos alcobas, sala comedor, estudio, dos baños, cocina, lavandería, garaje y depósito.

Áreas Comunes: Cancha sintética mini golf, gimnasio dotado, zonas húmedas, parque infantil, 45 parqueaderos visitantes, 4 ascensores, 2 salones comunales.



DEUDORES MOROSOS

SOBREGIROS:

13213009, 17144283, 23260585, 2869911,
20153400, 51633005, 7511578, 20550655,
19240599

PAGOS EN EFECTIVO:

27353256, 17063488, 20046372, 4038805,
19295156, 41525388, 19208899, 19141275,
20216179, 19102



AFILIADOS FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de pensionados E.E.B. Codensa y Emgesa hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares, amigos y lamenta profundamente el fallecimiento de:

Heli Jiménez Venegas



Información exclusiva para
afiliados de



Noticias

Apreciado usuario:

Pensando en su comodidad y bienestar, informamos que a partir del 1 de Abril, MedPlus MP cuenta con dos nuevos servicios para todos los usuarios Grupo Energía de Bogotá:

- Entrega de Medicamentos Posfechados a domicilio.
- Aumento del tiempo para reclamar los medicamentos en nuestras farmacias. (30 días calendario)

Estamos creciendo



Oficina Virtual

Múltiples Servicios
a un Click

En la Oficina Virtual podrás:

- Consultar y solicitar todas las autorizaciones de servicios.
- Expedir certificados
- Solicitar, cancelar y consultar citas médicas.

Sabías que



Frente a cualquier inquietud en las respuestas a sus solicitudes relacionadas con el Plan Adicional de Salud recuerde que puede elevar su consulta ante la firma que realiza la intervención al Contrato No.100632 de 2015 firmado entre GRUPO ENERGIA BOGOTA y MEDPLUS MP para la atención del Plan Adicional en Salud de GRUPO ENERGIA BOGOTA, a través del correo electrónico: mbe@mbe-audit.com.co, Tel. 428 4113 | 311 484 9208 o presencialmente mediante cita previa en la oficina ubicada en la Carrera 57 No.23 A - 70 Torre 2 Of.301.

Apreciado usuario, Nuestros Ejecutivos:



Carlos Arturo Daza
carlosad@medplus.com.co
593 8111 Ext.350
Cel.312 740 3856

Glaria Cristina Lombana
glaricri@medplus.com.co
593 8111 Ext.351
Cel.312 740 3856

Atenderán los requerimientos en:
Afiliaciones · Trámite de novedades · Información general de beneficios



Te mereces más,
te mereces MedPlus

LÍNEA MEDPLUS BOGOTÁ
7420101
LÍNEA MEDPLUS NACIONAL
018000 184000